



# NORMATIVA DE LA LIGA VASCA DE SALA 2015

---

FEDERACION VASCA DE TIRO CON ARCO  
EUSKADIKO ARKU-TIRU FEDERAZIOA



# FEDERACIÓN VASCA DE TIRO CON ARCO EUSKADIKO ARKU-TIRO FEDERAZIOA

## 0- INTRODUCCION

Dentro de las competencias de la Federación Vasca de Tiro con Arco atribuidas en la Ley 14/1998 de 11 de junio del deporte del País Vasco, está el impulsar, calificar, autorizar y ordenar las actividades y competiciones deportivas oficiales de ámbito comunitario de nuestra modalidad deportiva.

En los objetivos estratégicos de la Federación Vasca de Tiro con Arco está el dotar de normativas y reglamentos que definen los criterios de clasificación de las Ligas Vascas y de la Selección de Euskadi en las diferentes modalidades englobadas en los estatutos de la Federación Vasca de Tiro con Arco.

### 1-Objetivo y alcance:

1.1. Los objetivos perseguidos por la presente normativa son:

- a) Dotar a la Federación Vasca de Tiro con Arco de un texto marco perdurable en el tiempo que no varíe, en lo sustancial, cada año.
- b) Igualar a todas las divisiones de Tiro con Arco desarrolladas en la Comunidad Autónoma Vasca.
- c) Definir quiénes serán las personas proclamadas Campeonas, Subcampeonas y Terceras Finalistas de la Liga Vasca de Sala y Aire Libre.
- d) Reglamentar los criterios de la Selección de Euskadi para el Campeonato de España de Sala y Aire Libre.

1.2. El alcance de esta normativa es la modalidad de Sala y Aire Libre y está dirigido a deportistas federados que participen en competición Oficial en Euskadi.

### 2-Participación:

2.1. Podrán participar en la Liga Vasca de Sala aquellas personas con Licencia Federativa en vigor y emitida por la Federación Vasca de Tiro con Arco (en adelante FVTA). Dichos arqueros podrán tirar en la clase que les corresponda por edad.

2.2. La Liga Vasca de Sala se celebrará para las Divisiones de Compuesto, Desnudo, Estándar, Instintivo, *Long Bow* y Recurvo de forma absoluta (hombres y mujeres):

-**Compuesto:** Mujeres y Hombres, por separado.

-**Desnudo:** Mujeres y Hombres, por separado.

-**Estándar:** Mujeres y Hombres, por separado.

-**Instintivo:** Mujeres y Hombres, por separado.

-**Long Bow:** Mujeres y Hombres, por separado.

-**Recurvo:** Mujeres y Hombres, por separado.

2.3. Se respetarán siempre estas divisiones siendo incompatible la unificación de cualquiera de ellas.



# FEDERACIÓN VASCA DE TIRO CON ARCO EUSKADIKO ARKU-TIRO FEDERAZIOA

- 2.4. Un deportista podrá competir en una misma jornada en dos líneas de tiro distintas en divisiones diferentes, teniéndose en cuenta ambas puntuaciones para la Liga.
- 2.5. Si un arquero/a, por cualquier circunstancia, va a competir dos o más veces en un fin de semana en tiradas válidas para la Liga Vasca de Sala en una misma division deberá declarar previamente válida su primera actuación al Juez de dicha tirada, y en la siguiente o siguientes deberá avisar al Juez de las mismas, antes de comenzar, que tira fuera de competición y a efectos únicamente del Trofeo Local que se celebre conjuntamente con la Liga. En caso de no seguir el procedimiento anteriormente descrito no se tendrá en cuenta, a efectos de la Liga, ninguna de las puntuaciones obtenidas ese fin de semana.

## **3- Organización:**

- 3.1. Cada Federación Territorial organizará una única línea de tiro pidiéndose organizar por turnos.
- 3.2. Se enviarán el Acta, Sorteo de Dianas y Resultados Técnicos a la FVTA para la elaboración de la clasificación antes de las 21 horas del martes siguiente a la competición. En caso de usar *lanseo* se puede enviar el archivo de competición Sorteo de Dianas y Resultados Técnicos.
- 3.3. Para que la competición sea computable para la Liga es necesario que esté dirigida por, al menos, un Juez con licencia en vigor.
- 3.4. Podrán coincidir con Campeonatos Territoriales o Trofeos sociales, siempre y cuando guarde el formato oficial de competición, debiendo informar siempre en sus convocatorias que son válidas para Liga Vasca.
- 3.5. Fechas:
- a) 07 o 08 Noviembre – 1<sup>a</sup> Liga vasca de Sala
  - b) 21 o 22 Noviembre – 2<sup>a</sup> Liga Vasca de Sala
  - c) 12 o 13 Diciembre - 3<sup>a</sup> Liga Vasca de Sala

## **4-Competición:**

- 4.1. Las competiciones constarán de dos series de 30 flechas cada una a una distancia de 18 metros para todas las divisiones.
- 4.2. Las divisiones de Desnudo, Instintivo y *Long Bow* usarán dianas de campo de 40 cm.
- 4.3. Las divisiones de Compuesto y Recurvo utilizarán una diana triple vertical correspondiente a cada división.
- 4.4. La división de Estándar emplearán una diana de 80 cm reducida al seis.
- 4.5. En cada competición será obligatorio llevar las puntuaciones con doble hoja de puntuación, una de las cuales podrá ser electrónica.



# FEDERACIÓN VASCA DE TIRO CON ARCO

## EUSKADIKO ARKU-TIRO FEDERAZIOA

### **5- Uniformidad:**

- 5.1. Deberán respetarse en todas las competiciones las normas generales de uniformidad individual aplicándose el reglamento de la *World Archery* (en adelante WA) en vigor (Libro 3, capítulo 20, regulación de vestuario).
- 5.2. Los jueces serán responsables durante el campeonato de que se cumplan las normas de uniformidad establecidas en cada caso.

### **6- Clasificación final de la liga:**

- 6.1. La Clasificación será absoluta en todas las divisiones y clases.
- 6.2. En las tiradas que cuenten para la Liga Vasca de Sala los arqueros podrán tirar en las clases que les Correspondan por edad. La clasificación de la Liga Vasca en cada jornada y final, será única dentro de cada división, hombres y mujeres en clasificaciones separadas, y se establecerá incluyendo en cada categoría las clases que tiren a la misma distancia y tipo de diana, es decir, se incluirán cadetes, júnior, sénior y veteranos.
- 6.3. Habrá trofeos para los tres primeros clasificados.
- 6.4. La clasificación final en cada categoría se establecerá con la suma de las tres jornadas.
- 6.5. Se participará en un mínimo de dos jornadas de Liga para que un deportista este clasificado y considerar las puntuaciones.
- 6.6. Para que se pueda proclamar Campeón, Subcampeón y Tercer Finalista de la Liga Vasca debe de haber un mínimo de tres arqueros clasificados.
- 6.7. No serán tenidas en cuenta las puntuaciones de las competiciones realizadas fuera de Euskadi.

### **7- Selección de Euskadi:**

- 7.1. Para arco Recurvo y arco Compuesto:
  - 7.1.1. -La selección, no el equipo, estará compuesta por el campeón y campeona de la liga Vasca y el campeón y campeona de Euskadi (siempre que haya superado la mínima del Anexo de Puntuaciones en una de las 4 tiradas, las 3 de la liga vasca más el Cpto. de Euskadi) más 1 a designar por el director técnico, no siendo necesario que este haya participado en la liga Vasca o el campeonato de Euskadi.
  - 7.1.2. En el caso de que el campeón y campeona de Euskadi y el campeón y la campeona de la liga Vasca sea el mismo arquer@, se seleccionara al segundo clasificado de la liga vasca siempre que haya superado la mínima del Anexo de Puntuaciones en una de las 4 tiradas, las 3 de la liga vasca más el campeonato de Euskadi.



# FEDERACIÓN VASCA DE TIRO CON ARCO EUSKADIKO ARKU-TIRO FEDERAZIOA

7.1.3.-En el caso de que el Campeón y Campeona de Euskadi no haya superado la mínima del anexo de puntuaciones será el segundo de la liga Vasca quien sea seleccionado, siempre que este haya superado la mínima del Anexo de puntuaciones en una de las 4 tiradas, (3 de liga vasca y el Cpto. De Euskadi)

7.1.4.-Esto está definido para masculino y femenino por separado.

7.1.5.- En caso de una modificación del calendario por parte de la Federación Española y no poder hacer el Campeonato de Euskadi con un margen de 15 días anteriores al Campeonato de España serían los dos primeros de la liga Vasca los que ocuparían las plazas de la selección siempre que superen la mínima.

## 7.2 .Para arco Instintivo, Desnudo y Long-Bow:

7.2.1-La selección estará formada por el Campeón y Campeona de la liga Vasca de las tres divisiones, siempre que haya superado una vez la mínima del Anexo de Puntuaciones, mas 1 a designar por el director técnico, no siendo necesario que este haya participado en la liga Vasca.

7.2.3-Esto está definido para masculino y femenino por separado.

## **8- Recompensas:**

8.1. Se establecen unas puntuaciones mínimas para la consecución de recompensas, a fin de premiar el esfuerzo y constancia de los deportistas.

8.2. Los puntos necesarios para su obtención se establecen en el anexo correspondiente en este documento.

8.3. Sólo se otorgarán recompensas a las puntuaciones obtenidas en competiciones Oficiales organizadas por:

- Federación Alavesa, Guipuzcoana o Vizcaína de Tiro con Arco.
- Federación Vasca de Tiro con Arco.
- Real Federación Española de Tiro con Arco.
- *World Archery*.

8.4. Se podrán pedir tanto en Sala como en Aire Libre, el hecho de tener una recompensa en Sala, no quiere decir que no se pueda pedir la misma en Aire Libre y viceversa, al no ser las mismas distancias ni condiciones.

## **9- Disciplina y resolución de conflictos:**

9.1. La Liga estará sujeta al arbitraje deportivo de Gobierno Vasco y al Comité de Disciplina de la FVTA.

9.2. Los conflictos surgidos de la interpretación de este reglamento serán resueltos por la Junta Directiva de la Federación Vasca de Tiro con Arco.

## **10- Seguridad**

10.1. La seguridad en los eventos de la FVTA es prioritario y debe quedar patente en todos ellos.



# FEDERACIÓN VASCA DE TIRO CON ARCO

## EUSKADIKO ARKU-TIRO FEDERAZIOA

Por ello los recintos en los que se efectúen las competiciones deberán ofrecer una completa seguridad para los deportistas, material y público.

10.2. La seguridad debe seguir las recomendaciones de las Guías de Instalaciones de Tiro con Arco y revisada por el Presidente de la Comisión de Jueces del evento, ajustándose a los siguientes parámetros:

- a) Los parapetos deben ser de la densidad suficiente para permitir la detención de las flechas sin llegar a tocar las plumas.
- b) Todas las líneas que delimiten las zonas del campo de tiro deben estar señalizadas suficientemente y ser perfectamente visibles para todos los participantes.

c) El espacio asignado a los deportistas detrás de la línea de espera debe estar bien delimitado y perfectamente asegurado restringiendo el acceso a las personas acreditadas en el evento.

d) No se permite la circulación de deportistas con su arco montado en zonas de acceso al público.

10.3. Está completamente prohibido fumar en todo el recinto de la celebración del evento en cumplimiento de la Ley 1/2011, de 3 de febrero de tercera modificación de la Ley sobre Prevención, Asistencia e Inserción en materia de Drogodependencias del País Vasco

10.4. En cumplimiento del artículo 4 de la Ley 19/2007 de 11 de Julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, está prohibida en las instalaciones deportivas, la introducción, venta y consumo de toda clase de bebidas alcohólicas y de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicótropicas.

**NOTA:** Se recuerda que Gobierno Vasco puede interponer multas de hasta 50.000 euros por dopaje en el deporte (federado y no federado) sin menoscabo de las consecuencias disciplinarias a adoptar por las Federaciones Deportivas, de acuerdo con la Ley 12/2012 de 21 de Junio, contra el dopaje en el Deporte. La Agencia Mundial de antidopaje (WADA-AMA) referente usado en nuestro país y la Agencia Antidopaje de Euskadi, establece que el umbral de violación es el equivalente a una concentración sanguínea de alcohol de 0,10 g/L.

A modo de orientación una copa de vino de 200 ml para una persona de 70 Kg equivale a un nivel aproximado de alcohol en sangre de 0,20 g/L, duplicando entonces el umbral establecido por la WADA-AMA y considerándose dopaje.



# FEDERACIÓN VASCA DE TIRO CON ARCO EUSKADIKO ARKU-TIRO FEDERAZIOA

## 11-TABLA DE RECOMPENSAS:

ARETOA SALA	KONPOSTUA COMPUESTO	BIRIBILDUA RECURVO	ESTANDAR	BILUZIA DESNUDO	SENESKOA INSTINTIVO	LONG BOW
HORIA AMARILLA	575	560	560	270	250	220
GORRIA ROJA	570	545	545	250	240	210
URDINA AZUL	560	525	525	230	220	200
BELTZA NEGRA	550	500	500	200	180	170
ZURIA BLANCA	540	450	450	150	140	130

## 12- TABLA DE MINIMAS:

COMPUESTO	
MASCULINO	FEMENINO
575	560
RECURVO	
MASCULINO	FEMENINO
550	520
INSTINTIVO	
MASCULINO	FEMENINO
250	200
DESNUDO	
MASCULINO	FEMENINO
260	220
LONG-BOW	
MASCULINO	FEMENINO
220	160